



RESOLUCIÓN CS N° 466 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de diciembre de 2022

Expediente N° 267/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario General de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa.) eleva nómina de representantes paritarios SUPLENTEs por la parte GREMIAL ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR – SECTOR DOCENTE; y teniendo en cuenta que dicha Comisión continuará abordando temas contenidos en el Convenio Colectivo de Trabajo respectivo,

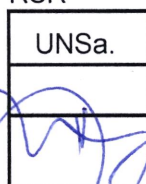
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 1° de diciembre de 2022)
RESUELVE:

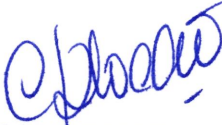
ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la siguiente nómina de representantes paritarios (suplentes) por la parte GREMIAL ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR – SECTOR DOCENTE:


MIEMBRO	DEPENDENCIA
Gustavo SEGURA	Fac. Cs. Económicas, Jur. y Sociales
Cecilia NICOLÓPULUS	Fac. Cs. Naturales / Sede Reg. Orán
Fernando DURGAM	Sede Regional Orán
Eugenia GIAMMINOLA	Facultad de Ciencias Naturales

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: paritarios mencionados y ADIUNSa. Cumplido, resérvese en Secretaria del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA